

Comité Directivo de 24 de septiembre de 2020

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 24 de septiembre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Plan Estratégico 2020-2026 de la AIREF.

En cumplimiento del compromiso adquirido ante el Parlamento con ocasión de la comparecencia para su nombramiento, la Presidenta de la AIREF presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Plan Estratégico de la institución para el periodo 2020 – 2026, que coincide con sus años de mandato.

En el Plan, la Presidenta plantea reforzar las labores de supervisión y evaluación de la AIREF para garantizar la eficiencia y sostenibilidad de las políticas públicas.

El objetivo global es consolidar la institución y reforzarla como un instrumento útil para la sociedad en su conjunto. Una institución útil para las Administraciones Públicas, como punto de encuentro imparcial para compartir análisis y establecer un diálogo constructivo; útil para el debate fiscal, con análisis positivos y espíritu crítico; útil para las Cortes,

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

poniendo a su disposición elementos objetivos que contribuyan a la creación de consensos; y útil para la sociedad, acercando el debate fiscal a los ciudadanos.

El Plan Estratégico 2020-2026 plantea ejes y líneas de actuación ambiciosos, pero viables. Se irá desplegando de manera acompasada con la realidad a través de los planes anuales y con un esquema de seguimiento y transparencia que permitirá un control constante. El Plan se ha elaborado en un contexto de elevada incertidumbre derivado de la crisis de la COVID19, pero ello no ha impedido la fijación de compromisos firmes para los próximos años, que se someterán a revisión continua para adaptarlos al nuevo entorno si así se requiere.

Cuatro Ejes Estratégicos

Las actuaciones de la AIReF en estos próximos seis años girarán en torno a cuatro Ejes Estratégicos: la Supervisión de todas las AAPP, la Sostenibilidad a medio plazo, la Evaluación como función permanente de la AIReF y la consolidación de los principios de Independencia, Transparencia y Rendición de cuentas.

En primer lugar, la AIReF se propone seguir potenciando su labor supervisora a todas las Administraciones Públicas. Para ello, seguirá realizando un estrecho seguimiento de la situación económica y presupuestaria, a través del desarrollo de herramientas de previsión y prestando una atención especial a las medidas de política económica. Además, la AIReF analizará el cumplimiento del marco fiscal nacional y europeo y

potenciará su sistema de alerta temprana de riesgos.

En segundo lugar, la AIReF continuará velando por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo, a través de la elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias; el seguimiento y el análisis de la sostenibilidad de las AAPP, en particular del sistema de Seguridad Social; y el seguimiento y el análisis de pasivos contingentes y otras medidas de política económica y fiscal con posible impacto en la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo. Además, la AIReF contribuirá a la definición de una estrategia fiscal sostenible con el análisis de sendas de llegada al nivel de deuda pública sostenible y la elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales.

En el tercer eje del Plan, la AIReF se propone hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central y permanente de la institución, para lo que será necesario acometer cambios normativos. De esta forma, la AIReF podría contar con la estructura y recursos adecuados y evaluar no solo a petición de las administraciones, sino también a iniciativa propia. Además, impulsará un sistema de seguimiento de las evaluaciones y mecanismos de colaboración con las AAPP para la implementación de las propuestas formuladas. Asimismo, fomentará la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario, con la promoción de estrategias de implantación de la evaluación en el ciclo presupuestario, la difusión de

conocimiento sobre metodologías de evaluación de políticas públicas y la colaboración e intercambio de conocimiento con las instituciones y organismos con funciones de evaluación.

En el último eje del Plan Estratégico, se plantea reforzar los principios que sustentan la actividad de la institución: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Para reforzar la independencia, el principal activo de la AIReF, se potenciará la autonomía funcional. Para impulsar la transparencia, la institución publicará en su página web los documentos y recomendaciones realizadas y pondrá a disposición sus herramientas de análisis. Además, generará una mayor previsibilidad en sus actuaciones y publicaciones. Finalmente, para reforzar la rendición de

cuentas, la Presidenta mostrará su disponibilidad para comparecer ante las Cortes Generales más allá de lo previsto en la normativa, articulará mecanismos de evaluación externa a iniciativa propia y realizará autoevaluaciones de sus previsiones macroeconómicas y fiscales.

Con el objeto de dar difusión a este Plan estratégico, la Presidenta acuerda su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

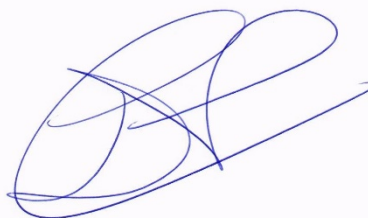
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez